

## DECLARATORIA

Con el fin de hacer valer el derecho humano al agua incorporado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual garantiza “Que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado Garantizará este derecho y la ley definirá las bases apoyos y modalidades para el acceso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación. Las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”. (Diario Oficial de la Federación, 8 febrero 2012), nos reunimos la comunidad científica y organizaciones de la sociedad civil con el propósito de hacer una propuesta ciudadana de Ley General de Aguas Nacionales.

Nuestra propuesta se orienta al diseño y puesta en marcha de una estrategia nacional por el derecho al agua, saneamiento y seguridad hídrica, sustentada en una verdadera ciudadanización de la gestión del agua.

Después de una amplia consulta ciudadana y discusión de experiencias y conocimientos científicos sobre el tema, detectamos una crisis de sustentabilidad, de institucionalidad, de representatividad, de contaminación y de distribución del agua.

Por lo anterior declaramos que es indispensable lo siguiente:

- 1º. Un cambio institucional que considere una mayor participación de la ciudadanía, la rendición de cuentas y transparencia.
- 2º El fortalecimiento de las capacidades locales para una gestión ciudadana no solo a partir de la cuenca hidrológica sino del territorio.
- 3º Lograr una mejor calidad del agua a través de “0”descargas de tóxicos a cualquier corriente de agua.
- 4º El cambio de modelo agrícola hacia un modelo agroecológico orientado a la soberanía alimentaria, así como también en cambio del modelo de uso de agua acuícola e industrial.
- 5º La no privatización de la gestión del agua, ya que el agua ha sido reconocida como un bien común de la Nación.

Estos son solo algunos de los puntos que consideramos en la propuesta de Ley General de Aguas que presentaremos a las respectivos órganos de tomas de decisión de nuestro país.

¡Agua para todos, siempre!

México D.F., 8 de diciembre 2012